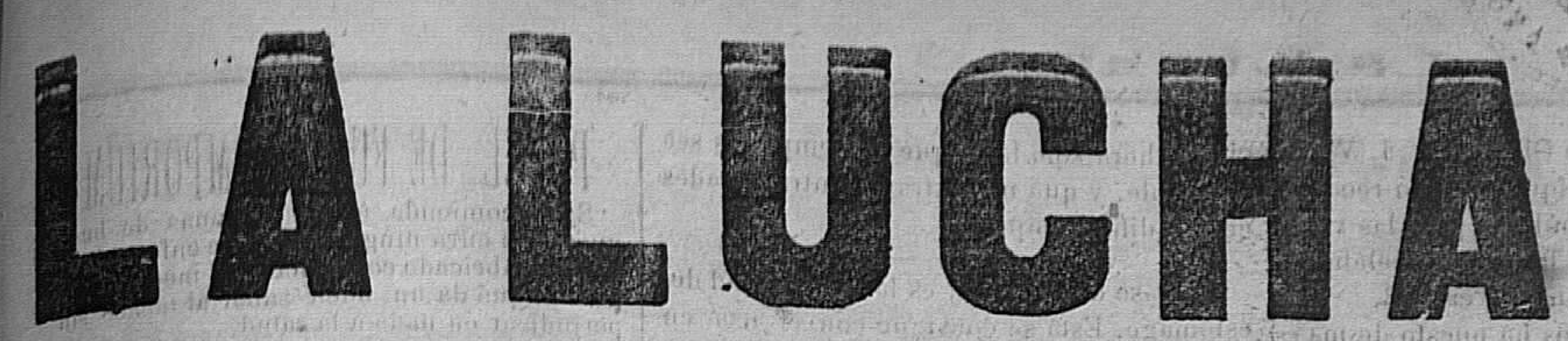


Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, viernes 27 de Mayo de 1904 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.249

ADMINISTRACIÓN

¿Hablaremos, en esta, nuestra crónica, de las chismográficas sesiones de nuestro Ayuntamiento? ¿Hablaremos de la administración municipal? ¿Haremos mención al carácter irascible de algunos concejales regionalistas? ¿Comentaremos la situación del alcalde señor Ciurana? ¿Servirá de pábulo á nuestra pluma la gazmoña política de unos, el proceder de otros y el *in dolce far niente* de todos los ediles? ¿Será materia maleable la común simpatía entre regionalistas regresivos y republicanos avanzados? ¿Glosaremos los fragmentos del discurso aprendido á coro del señor Monsalvatje?

Escogiendo entre este batiburrillo, nos quedamos con el discurso fragmentario del señor Monsalvatje y la administración—también fragmentaria—de nuestro Municipio.

Cuando en la sesión de anteayer vimos levantarse de su asiento al señor Monsalvatje, arrogante el gesto, trémula la mirada, esperábamos algo de su discurso, un plan, una idea, que testimoniara al hombre que se envanece con el pomposo título de administrador de los intereses comunales. Con voz vacilante, emocionada, como la de un estudiante novel ante el catedrático terrible, pronunció su fragmentario discurso:—*«él* se encargó de la alcaldía sin haber practicado arqueo;—*él* no quería molestar en lo más mínimo el buen nombre del señor Ciurana;—*él* era tan caballero y tan noble como el señor Ciurana;—*él* se había enterado de la marcha de la administración;—*él* opinaba que no se iba á ninguna parte;—*él* creía que se marchaba al descrédito;—*él* dió la voz de alarma;—y por tanto *él* merecía un voto de gracias y de confianza de todos sus compañeros.»

Este fragmentario discurso—pronunciado con voz emocionada—no entusiasmó á la concurrencia que lo escuchó como quien oye llover, pero dicen que en justa compensación entusiasmó al señor Sambola, quien, acurrucado en su escaño, temía de un momento á otro le recordaran su administración en «La Convalecencia»—¡Oh, maldito nombre, que siempre sale al paso del señor Sambola y le nubla los más preciosos instantes de su austera vida!

El discurso fragmentario del señor Monsalvatje, nos pareció que más reflejaba una desenfrenada egolatría que no los buenos deseos de un buen administrador de la cosa pública. Si el señor Monsalvatje había vislumbrado en la administración municipal nebulosidades (según él decía) y un mal plan y un deficiente presupuesto (de cuya comisión confeccionadora había formado parte) ¿por qué no presentó un buen proyecto de administración para en lo sucesivo y una proposición prévia para lo momentáneo? ¿Expuso un plan razonado el señor Monsalvatje? ¿Trazó un derrotero? ¿Indicó una vereda? ¿Señaló un camino, un sendero, una simple zanja de salvación—toda vez que asegura que hay peligro de muerte ó descrédito?

No, el señor Monsalvatje no hizo nada de eso. Pronunció—á coro—su discurso fragmentario, censuró á ese concejal y á aquel alcalde, buscó frases de efecto, dirigióse al público con los brazos en cruz, dió un puñetazo en la mesa que hizo despertar al señor Portas que dormitaba y acabó pidiendo—¡oh, egolatría!—un voto de gracias para su magestuosa y financiera personalidad.

¿Pero el plan administrativo?—¡Ah, el plan administrativo se deja á un lado! ¿Para qué trazar planes que no se han de cumplir? ¡La cuestión capital estriba en hablar de administración y hacer servir la administración de pantalla para remover el rescoldo y avivar la llama y enconar las pasiones y fastidiar al alcalde y conspirar para escamotearle la vara—si ocasión se presentara!.....

Nadie negará los buenos deseos de los ediles de nuestro Ayuntamiento. Les guía un solo fin: la santa moralidad administrativa.

DE CASSÁ DE LA SELVA

Entre los sucesos locales dignos de mentarse en la actualidad figura la quinta conferencia de Extensión Universitaria, celebrada el día 22 del corriente.

En el tren de las 19 del mismo día llegaron los señores Jordi Gomez Carreno, Pérez Cruzado, catedráticos del Instituto de Figueras; Arderius, director del Laboratorio Químico-Bacteriológico de dicha ciudad y el doctor Alabern de Port-Bou.

A las 21 dióse principio al acto haciendo la presentación de los oradores el joven abogado nuestro distinguido amigo don Eduardo Vilaret, organizador de estas conferencias, quien dió cuenta de los temas que se desarrollarían y citó á los señores que harían uso de la palabra.

Dijo que en vista de la asiduidad con que las mujeres cassanenses concurren á estos actos se procuraría de vez en cuando elejir temas de capitalísima importancia para ellas, atendida la misión que la mujer tiene en la sociedad; puesto que si ella ha de formar á los hombres del mañana tanto más halagüeño será el porvenir cuánto más bien conozca sus deberes y cuánto más perfectamente posee aquellos conocimientos que han de auxiliarla en el desempeño de su delicado cometido. Terminó con un brillante párrafo diciendo que el día que las madres sean verdaderamente capaces para educar á sus hijos se habrá dado el gran paso para obtener la regeneración de que tanto se viene hablando.

Acto seguido el Dr. Alabern desarrolló el tema: *Higiene de la madre y lactancia del niño.*

Manifestó que el desarrollo de la mujer es más lento en unos paises que en otros, siendo apta para la maternidad en mas temprana edad la mujer de la zona tórrida que de las templadas, y la de éstas lo es tambien mucho más pronto que la de las zonas glaciales. En nuestras zonas el ser femenino entra en la pubertad de los 15 á los 16 años.

Detúvose en la influencia del vestido en el desarrollo y funcionamiento de los órganos del cuerpo. Puso en parangón la manera de vestir de las mujeres de la antigüedad y las de nuestros días ensalzando las condiciones higiénicas y elegantes de la túnica romana; y censuró duramente el uso del corsé, demostrando con ejemplos gráficos la perturbación que introduce en las funciones fisiológicas. Ridiculizó el miriñaque de nuestras abuelas y dijo cuan antihigiénicas resultaban las faldas largas. Cuando se busca el tipo de la belleza femenina se acude á los modelos clásicos que nos la presentan sin esta indumentaria que destruye los atractivos naturales.

Ocupándose de la primera infancia del niño, se detiene en la lactancia del mismo, diciendo que en los primeros meses debía

(5) **LEY ORGÁNICA**

REFORMAS EN LOS TRIBUNALES

Ningún aspirante podrá ser nombrado juez de instrucción sin llevar dos años de práctica por lo menos.

Los cargos de jueces y magistrados son incompatibles con los de senadores electivos, diputados á Cortes ó provinciales y alcaldes.

No podrán ser jueces ni magistrados aquellos ante cuyo Juzgado, Tribunal ó Sala ejerza un pariente dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Los jueces y fiscales municipales de capital de circunscripción habrán de pertenecer al Cuerpo de aspirantes ó ser licenciados en Derecho. Estos cargos son *trienales y obligatorios.*

Los jueces, magistrados y fiscales *no podrán* dirigir felicitaciones ni censuras por actos públicos, afiliarse á ningún partido ni Asociación política, ejecutar acto alguno de adhesión á ningún hombre público, solicitar ni aun aceptar billetes de favor para viajes ni espectáculos públicos, asistir á reuniones y espectáculos que no estén en armonía con sus funciones, vestir de otro modo de como vistan las personas más respetables de la localidad, solicitar ni recibir condecoraciones, solicitar ni aceptar recomendación para traslado ó ascenso, tomar parte en cualquier asunto que pueda apasionar los ánimos y comprometer su imparcialidad ó respetabilidad.

TITULO XVII

JURADOS MUNICIPALES DE PARTIDO Y AUDIENCIAS

TITULO XVIII

CATEGORIAS, NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS

Las categorias en la magistratura serán estas: juez de *entrada*, de *primer ascenso*, de *segundo ascenso* y de *término*; magistrados de fuera de Madrid; presidentes de Audiencia de fuera de Madrid, presidentes de Madrid y magistrados del Supremo; presidentes de Sala del Supremo y presidente del Tribunal.

El Cuerpo *judicial* y el *fiscal* serán independientes, sin que pueda pasarse del uno al otro sino en los casos excepcionales autorizados en la ley.

No se podrá entrar en el Cuerpo judicial sino por el cargo de juez de instrucción de entrada, y en el fiscal, por el de abogado fiscal, salvo condiciones extraordinarias de ingreso directo en el Tribunal Supremo.

Los ascensos en las dos carreras se harán *por rigurosa antigüedad*, y no se admiten nombramientos en comisión.

La Junta calificadora hará todos los años, antes del 1.° de enero, el escalafón de los individuos de cada categoria de ambos Cuerpos, fijándole el número correspondiente á cada juez, magistrado ó fiscal.

Los escalafones se publicarán antes del 15 de enero en la *Gaceta*, y los interesados podrán recurrir de agravios ante la Sala de lo contencioso del Supremo.

La Junta hará todos los años dos escalafones especiales: uno, para presidentes de Sala de fuera de Madrid, y otro para presidentes de Audiencias, y cuando ocurra una vacante de estas clases hará una propuesta en terna al ministro, prescindiendo de la antigüedad.

Para magistrado del Tribunal Supremo habrá en la Sala de lo civil siempre un puesto para un catedrático de Derecho civil ó mercantil, y en la Sala de lo criminal otro para un catedrático de Derecho penal; esos catedráticos llevarán veinte años, por lo menos, en la enseñanza oficial.

En la Sala de lo Contencioso-administrativo del Supremo habrá tres puestos para personas que hayan sido ministros, ó directores generales, ó secretarios del Consejo de Estado, ó fiscales, ó abogados del Estado con diez años, ó catedráticos de Derecho administrativo.

Para Presidente del Tribunal Supremo elegirá el ministro entre los presidentes de Sala y fiscales del Supremo y los ex-ministros de Gracia y Justicia que lo hayan sido más de dos años y pagado la primera cuota durante quince.

En el Cuerpo fiscal se ingresa por abogado fiscal de entrada y se asciende por antigüedad, salvo en las categorías superiores.

Quedan suprimidas y sin efecto alguno todas las *categorias, asimilaciones y efectividades* de jueces, magistrados é individuos del ministerio fiscal que hasta ahora hubieran obtenido los funcionarios administrativos de cualquiera clase ó categoria ó cua-

alimentarse exclusivamente con la leche de la madre y que sólo en casos especiales debía acudirse á las nodrizas; que debían tenerse en cuenta la debilidad de los órganos digestivos, procurando que la alimentación fuese reglamentada y que no se le atracara demasiado porque esto es causa de serios trastornos. Es un error, dijo, dar á los niños á los seis meses y aun antes papillas, y otras cosas por el estilo; pues la misma naturaleza indica cuando ha de empezar á dársele una alimentación sólida que es cuando han aparecido los dientes y se han formado las glándulas necesarias para la digestión. Aquí terminó su conferencia diciendo que otro día continuaría el desarrollo del mismo tema.

El público que había escuchado con la mayor atención aplaudió la labor del doctor Alabern.

Empieza el señor Jordi lamentando que como había dicho el señor Alabern por temor á los prejuicios que aún imperan no se pudieran tratar ante ciertos públicos determinados temas con toda la claridad y libertad que la materia exige para que las enseñanzas resulten provechosas, diciendo que solamente la verdad, la verdad pura y por lo tanto la ciencia había de conducirnos por la senda del progreso.

Censuró las preocupaciones que impiden que la juventud de uno y otro sexo se eduquen en común, diciendo que tal educación establece entre los educandos, corrientes de simpatía y mútuo respeto que son firme garantía para sus ulteriores relaciones.

Criticó la ridícula pretensión de los padres, de querer que sus hijos sirvan para todo. No hay español que no crea que su hijo puede llegar á ser una eminencia en cualquier ramo del saber, y con tan desmesuradas ambiciones descuidan lo esencial y sin hacer un estudio del niño para dedicarle á aquello por que demuestre especiales aptitudes se le dedica á un arte ó carrera en los que resulta una nulidad más. Muy aplaudida fué la peroración de tan distinguido catedrático.

Al levantarse el señor Arderius fué saludado con una salva de aplausos que el dijo recogía para transmitirlos al doctor Rodriguez Mendez, iniciador de tan hermosa campaña. Resume los discursos adheriéndose á lo manifestado por los que le han precedido en el uso de la palabra. Felicita al pueblo de Cassá por su amor á la cultura y ofrece su apoyo y el de sus compañeros para el mayor éxito de estas conferencias populares. Los repetidos aplausos del público demostraron cuan grata había sido tan provechosa sesión.

Terminado el acto, por indicaciones del señor Jordi, constituyóse la junta local de Extensión Universitaria en la forma siguiente:

Presidente honorario, Excelentísimo señor don Rafael Rodriguez Mendez, rector de la Universidad de Barcelona; presidente efectivo, D. Sebastián Olivé Carreras, concejal; vicepresidente 1.º, don Emilio Torres, director de la Cooperativa «La Protectora»; vicepresidente 2.º, don Juan Raurich Marqués, presidente de «La Industrial»; tesorero. don José Gispert Ganigné, fabricante: vocales, don Antonio Poltré, profesor; don Francisco Vidal Saló, don Francisco Baus Dalmau, don Lorenzo Codolá Menció, don Antonio Gros, propietario y fabricantes, secretario, don José Tolosa.

—A juzgar por los preparativos, la fiesta mayor que celebraremos durante los días 29, 30 y 31 del corriente, será muy animada, pues se tienen contratadas para dichos días, hermosos entoldados y reputadas orquestas de Barcelona, figurando en el programa numerosos festejos de los que me ocuparé en una de mis próximas correspondencias.

Boschquin.

Mayo de 1904.

NOTICIAS

El delegado de las sociedades federadas de Clavé de esta ciudad don José Alemany, presidente del coro «Unión y Concordia», ha entregado al presidente de la federación Euterpense de Coros de Clavé don J. Vila, 390 pesetas, producto líquido de lo recaudado en la cuestación pública para las víctimas de Villanueva de las Minas, celebrada el ultimo domingo en esta capital.

Según recibos que nos ha puesto de manifiesto una Comisión de las citadas sociedades, el resultado total de la cuestación fué el siguiente:

Recaudado.	415
Cuenta de don Ramón Matas para adornar el carruage. . .	25
Restan. . .	390

que es la cantidad entregada.

Para hoy está anunciada en nuestra Audiencia la celebración de las siguientes vistas:

Causa procedente del juzgado de Gerona que por uso de nombre supuesto se sigue contra Manuela Jordá Armeu, estando encargado de su defensa el señor Piferrer.

Causa procedente del mismo juzgado que por lesiones se sigue contra Antonio Mur y otros.

Abogado defensor, señor Vilahur.

Al primer teniente del Regimiento de Asia don Antonio Soler Abador, se le ha concedido el pase á situación de supernumerario sin sueldo, por Real orden de 20 del actual, quedando adscripto para todos los efectos á la Capitanía general de las islas Baleares.

Hemos recibido un ejemplar del folleto que don Juan Maisonnave dedica á los señores don José Canalejas, don Rafael Gasset, don Miguel Villanueva y Gomez, don Félix Suarez Inclán, don Amós Salvador y marqués de Vadillo, exministros de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, con motivo del proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, reformando la tributación especial del alcohol.

Ha sido nombrado representante en esta provincia de *El Anuario de la Exportación, Industria y Comercio*, nuestro compañero don Román Jori, á quien pueden dirigirse cuantos deseen inscribirse ó anunciarse en el mismo.

Mañana debe celebrarse en Figueras el aniversario de la heroica defensa de aquella ciudad contra las fuerzas carlistas, mandadas per Savalls.

En poder de don José Malagrida, vecino de esta ciudad, se halla una paloma mensajera extraviada, con su anillo de goma en una patita y un anillo de plata grabado en otra.

La *Gaceta* publica una real orden resolviendo un expediente promovido por varios fabricantes de electricidad, solicitando la reforma de la tributación actual de dicha industria y otra dictando reglas para la liquidación y comprobación de la contribución industrial correspondiente á fábricas de gas y electricidad y empresas abastecedoras de aguas.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publica una real orden disponiendo que sean licenciados los soldados que lleven más de tres años de servicio.

Se calcula que en tales circunstancias se hallan un 62 por 100 de las fuerzas actualmente sobre las armas.

El domingo 29 del corriente se verificará en el Teatro de Novedades el beneficio de la eminente primera actriz doña Asunción Echevarría, la cual tiene el honor de dedicarlo á todos los señores abonados.

En dicha función representará la beneficiada dos obras de las que más éxito le han valido en el teatro Español de Madrid.

Dice un colega que han fondeado recientemente en el puerto de La Escala dos pailebots, procedentes de las islas Medas con el objeto de dedicarse á la pesca del coral. La tripulación de estas embarcaciones se compone de españoles y griegos, siendo estos últimos los buzos que según versión bajan á mucha más profundidad que los de aquella villa, por reportarles más beneficios. Ahora solo falta que el tiempo les sea favorable, y que no sufran contrariedades en tan difícil empresa.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

El Consejo de Estado

Madrid 26, á las 4.

A las tres de la tarde se reunirá el Consejo de Estado para proceder á la constitución del Consejo en pleno.

Asistirán todos los consejeros y el Gobierno en pleno de uniforme.

En Palacio
CONSEJO DE MINISTROS

A la hora de costumbre, se ha celebrado esta mañana en Palacio el reglamentario Consejo de ministros, presidido por el Rey.

A pesar de haber declarado el señor Maura á la entrada que éste no tendría mucha importancia, parece que en él se han tratado asuntos de bastante interés, acerca de los cuales se guarda la más absoluta reserva.

El Consejo duró más tiempo que el de costumbre.

A la salida, el ministro de la Gobernación señor Sanchez Guerra manifestó á los periodistas que le interrogamos, que el señor Maura, en su discurso resumen de los acontecimientos de la semana, había informado al monarca del curso que sigue la guerra ruso-japonesa, de la política austriaca y de la cuestión surgida entre el Vaticano y Francia.

Sobre este último punto, el presidente del Consejo de ministros entiende que es inminente la ruptura de relaciones diplomáticas entre Francia y la Santa Sede.

El jefe del Gobierno declaró á los periodistas que en el Consejo se había ocupado en términos generales de los presupuestos y de la terminación de las huelgas que había pendientes de solución en toda España, felicitándose que para su terminación no haya sido preciso que el Gobierno tuviese que recurrir á procedimientos de violencia.

Corroborando lo que dijo el ministro de la Gobernación, añadió que había informado al monarca de la guerra del Extremo Oriente, mostrando su creencia de que ésta durará más tiempo del que en un principio se creía.

Manifestó también el señor Maura que había dado cuenta á don Alfonso XIII, de las próximas tareas parlamentarias, declarando sobre este punto, que se discutirá el proyecto de alcoholes, por ser ésta un problema que entraña verdadera importancia.

Si las Cortes pudieran quedar abiertas tanto tiempo como el que yo quisiera, (no se puede ser—añadió el señor Maura —se discutirían las reformas sobre el ramo de Marina.

Aunque nada quiso decir el señor Maura sobre este particular, se sabe que en el Consejo se trató detenidamente del problema de Marruecos.

Firma de Estado

Terminado el Consejo el ministro de Estado pasó á la firma del Rey el siguiente decreto:

Autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de presupuestos de nuestras posesiones en el norte de Africa.

El embajador de Italia

Mañana se verificará el acto de entregar al Rey sus credenciales el nuevo embajador de Italia en Madrid.

Con este motivo se celebrará en Palacio una lucida recepción.—*Reig.*

La sesión del Ayuntamiento

Barcelona 26, á las 6.

Reina espectación por la sesión de esta tarde en el Ayuntamiento.

Se han dictado severas ordenes y la plaza de San Jaime está custodiada por fuerzas de la policía y Guardia civil montada.

El interior del edificio está vigilado por la guardia municipal y no se permite el acceso al salón de sesiones á todo el público, ni se permiten grupos en la plaza de San Jaime.

Los republicanos han celebrado numerosas conferencias y aseguran que la proposición pidiendo que el Consistorio no ratifique el acuerdo votado en la anterior sesión, referente la subvención del Corpus, obtendrá 26 votos, es decir, mayoría.—*Reig.*

DE LA GUERRA

París.—Afirmase que Rusia tiene su nuevo plan de operaciones navales en el Pacífico, tomando como base Vladivostok.

El almirante Sdriydloff está encargado de reorganizar el puerto Siberiano. El almirante constituirá una escuadra de torpederos. El nuevo plan de campaña tendrá por objeto debilitar la escuadra enemiga en el mar Amarillo.

—Mukden.—Informes recibidos dicen que los japoneses avanzan de nuevo.

Faltan detalles.

Tokio.—El ministerio de Marina está practicando investigaciones para conocer las causas de la catástrofe del «Hatsusé» y del «Voskino.»

Se sabe que además de sus oficiales, han perecido 59 sub-oficiales y 220 marinos, no habiéndose salvado mas que 48 oficiales y marineros.

Che Fú.—La escuadra japonesa bombardeó Port Arthur ayer 25, durante una hora.

Ruptura

París.—Hay espectación porque en el Congreso se tratará hoy de la ruptura de relaciones con el Vaticano.

Hay diez interpelaciones, muchas contra Combes.

Un cablegrama recibido esta tarde augura el triunfo en favor del partido anti religioso.

Roma.—Circulan rumores de que en vista de la protesta del gobierno francés, el Papa tendrá que separarse del cardenal Merry del Val.

En China

Tien-Tsin.—Continúa recogiéndose dinero por los gastos militares. La provincia del Tchik ha dado un millón. El gobierno pide fondos á las demás provincias.

Afirmase que á instancias del gobierno ruso, el general Ma irá á Pekin llamado por el gobierno chino.—*Reig.*

El caciquismo en Badalona

Barcelona 26, 6 tarde.

Tocan á su término las sesiones del juicio por lo de Badalona.

En la sesión de ayer tarde hablaron los defensores de Palay y Renom, los dos caciques de dicha ciudad, demostrando la inculpabilidad de dichos señores.

Ambos discursos fueron notables.

En la sesión de hoy ha informado la última defensa, suspendiéndose las sesiones hasta mañana en que terminará el juicio.

Hará el resúmen el presidente y enseguida se leerá el veredicto.

Hoy espectación por conocer el fallo que se presume será mañana á las tres de la tarde.—*Reig.*

El Congreso naval

Madrid 26. 6 tarde.

El Congreso naval ha celebrado la cuarta sesión. Ha presidido el señor Spotorno por ausencia del señor Cobián.

Leida y aprobada el acta de la sesión de ayer se ha discutido el tema segundo sobre legislación referente á los construcciones navales y establecimientos de escuelas marítimas.

La ponencia ha estimado que debe abrirse una información.

El señor Benitez formuló algunas observaciones aprobandose el tema.

Se discutió luego el segundo tema sobre abanderamien de buques y su reglamentación.

Es aprobado asi como el tercero relativo al registro de buques.

Francia y el Vaticano

El señor Maura ha recibido nuevos telegramas de nuestro representante en el Vaticano relativos á la ruptura de relaciones.

Dicen los despachos que M. Combes está resuelto a considerar como enemigos de Francia á cuantos hagan causa comun con el Papa.

En otro despacho se agrega que el gobierno de Francia impone la destitución del secretario de Estado Merry del Val.

Acerca de esto el señor Maura ha conferenciado con el ministro de Estado.

También ha conferenciado con este los embajadores en España de Francia y Inglaterra.

Los presupuestos

El general Linares ha terminado el examen de sus presupuestos de Guerra.

Mostrose muy reservado.

ULTIMA HORA

Sin subvención

Barcelona 26, á las 7'30.

A las 7'20 termina la votación en el ayuntamiento.

Por 26 votos se revoca el acuerdo; de modo que no hay subvención.

Al leerse el número de votos el público prorrompe en aplausos.

El concejal señor Albó censura á los republicanos y se produce un tumulto.—*Reig.*

Publicaciones

El número de ALREDEDOR DEL MUNDO del jueves 26 de Mayo trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

El Monasterio de Poblet y sus recuerdos.—Territorios que se pierden y vuelven á encontrarse (Casos de olvidos extraordinarios).—La Exposición de San Luis y sus atractivos.—Ojos, bocas, dedos y cabezas.—El precio de la vida (Seguros fabulosos de hombres y animales).—Las ladronas de los grandes almacenes.—Los balleneros del siglo XX (Pescando á cañonazos; Una ballena de cartón-piedra).—Por qué disienten tanto los testigos (Causas de errores judiciales).—Estamos en la época de los ciclones.—Los malos insectos del verano.—Blancos que se vuelven negros.—Los nombres de las flores (Su origen y significado).—Redes para pescar contrabandistas.—Viajando sin dinero.—La cura por automóvil.—Negros que se vuelven blancos.—Un sanatorio en el Polo, y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas y Respuestas, Caricatura, Recetas y Recreos, etc.

Acompaña á este número el ultimo pliego encuadernable de la interesantísima novela de Max Pemberton, *La Ciudad Inexpugnable.*

Precio, 20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Boletín religioso

SANTO DE HOY

Santos Cirilo y Marcial mártires.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia de las Capuchinas

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del dia 26 de mayo de 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100	75'92
Acciones ferrocarril Norte	46'05
Id. M. Z. A.	78'80
Id. Orense	00'00
Francos	38'90

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior	76'13
5 por 100 amortizable	96'05
Acciones del F. C. Norte	46'45
Id del F. C. de M. Z. A.	79'60
Id Orense	25'20
Obligaciones 5 por 100 Almansas	103'62
Id. 4½ por 100 Alicantes	00'00
Id. 2½ por 100 Francias	58'25
Id. Municipales 5 %	00'00
PARIS Exterior	84'47
PARIS Alicante	159'00
PARIS Nortes	389'00
Francos	00'00

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

FOLLETIN DE «LA LUCHA» 40

ASPECTO JURÍDICO DEL PROBLEMA SOCIAL

Discurso leido por D. José Canalejas Mendez en la sesión inaugural del curso de 1894 á 95 de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

pequeñas *mansas* y el progresivo decrecer de los *jugera* en los campos de la Bohemia; y la tendencia en la Lorena sobre todo, á una centralización avasalladora de la propiedad denunciada por la estadística del 83.

Demuestra la Historia que la libertad absoluta, la independencia sin protección, ocasionan quebrantos inevitables á la pequeña propiedad. El culto idolatrico de la iniciativa individual, el fetichismo del dios Término condujo á la ruina á Grecia y á Roma, y más tarde condena á un estado miserable, que aún dura en nuestros días, á Irlanda y á Polonia, perece Cartago víctima de su sentido utilitario, y en tanto China, combatida por invasiones constantes, permanece y se consolida, el pueblo hebreo subsiste á través de las persecuciones y del tiempo, y Bizancio en lo antiguo y Rusia en lo moderno resisten el influjo de sus revoluciones internas, por haber previsto en sus leyes la permanencia de la pequeña propiedad, siempre combatida por la avaricia del poderoso.

El régimen comunal es el exclusivo observado en el Celeste Imperio desde las edades primeras. Apenas si se atreve á negarlo la liberalidad de Wang-Mangque, como el T astamara castellano, paga con mercedes el esfuerzo de los sectarios que le colocan en el trono: inalienable desde los primeros tiempos la sepultura, es la propiedad patrimonial bien de la familia y dominio de los agnados. Los repartos de 280 y 485 no afectan al derecho así constituido, y hasta en la invasión mantchou de 1275, Kublaï Khan que confisca para repartirlas entre los suyos, lo mismo que las libres, las tierras de los nobles, respeta las propiedades del pueblo sin otorgar, según Amyot, á los nuevos propietarios otro derecho que el de usufructo. Tal régimen subsiste aún, y si cabe la enajenación del *tienn-mienn* ó dominio útil, el *tienn-ti* ó dominio directo no corresponde sino al Estado. Establece su Código penal, traducido por Jamesson, la confiscación de los bienes mal cultivados y según E. Simon, el impuesto métrico que fijándose en la superficie de la propiedad, y no en su valor útil estimula el trabajo y flagela la ociosidad, hace imposible, aun para el mas poderoso, el sostenimiento de esos cotos inmensos de caza, en los cuales, como en Europa, la planta del cultivador hambriento, retrocede ante el paso de un bestiezuela no pocas veces perjudicial y destructora. El dominio patrimonial, bien limitado por cierto, es inalienable y corresponde al hijo mayor; pero del mismo modo que entre los eslavos, en la familia *inokosna* y *zadruga*, el fondo de la riqueza patente puede hipotecarse, y aun venderse, previo acuerdo de un Consejo de familia. La exigua proporción asignada por la ley á estos diminutos mayorazgos recuerda alguna costumbre de la Francia medioeval, como aquella conocida entre los escritores por el *vol de chapon*, y según la cual se imponía al heredero el deber de no enajenar de su patrimonio la extensión de terreno que pudiese correr de un vuelo aquella pesada ave domestica.

No hemos de trazar la historia de la propiedad en Grecia; también comenzó el patrimonio por ser inalienable y sagrado, para bien pronto la tendencia mercantil elevó el interés del dinero al 36 por 100, creó la prenda, la anticresis y